

## YARA PERU S.R.L

CAL.MONTERREY NRO. 355 DPTO 501, SANTIAGO DE SURCO, LIMA, LIMA Telf. (01) 627-0500 Fax (01) 627-0500

## R.U.C. 20100193117

## **FACTURA ELECTRONICA**

Nº 00002757 F207

OFICINA: Arequipa

GUIA DE REMISION

SEÑOR (ES) : AGRO IMPORT E.I.R.L

CODIGO

DIRECCION

ORDEN DE COMPRA

: MZA. J LOTE. 8 COO. DANIEL ALCIDES CARRION (A DOS CUADRAS DE LA UNIVERSIDAD : CHARLES JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO CONDICION DIRECCION DE OFICINA: Arequipa

RUC : 20447609674

FECHA DE EMISION

TIPO MONEDA : DOLAR AMERICANO VENDEDOR: Canales Salas Alvaro

CODIGO	UM	CANTIDAD	DESCRIPCION	ALMACEN	P. UNITARIO	PRECIO TOTAL
30005043	TNE	3	Compomaster 20-20-20 x 50 Kg - Yara	YP14	415.00	1,245.00
40000028	TNE	0.5	Cloruro de Potasio Granulado Rojo x 50 Kg - Yara	YP14	290.00	145.00
40000022	TNE	3.5	Fosfato Diamonico Granulado x 50 Kg - Yara	YP14	415.00	1,452.50
40000060	TNE	14	Urea Perlada Calidad Fertilizante x 50 Kg - Yara	YP14	275.00	3,850.00
UENTO POR PRON	TO PAGO 0,03	33% <b>DIARIO</b> (NO	 D APLICA PARA VENTAS DE EXPORTACIÓN, SERVICIOS, CONTAD	OOS, NI CONTRA ENTRE	GA).	
: SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS Y 50/100 DÓLARES AMERICANOS					OP. GRAVADA	\$ 0
0					OP INAFECTA	\$ 0

OP. INAFECTA \$ S.E.U.O 0.00 OP. SUJETA AL SPOT DL 940 1.50% CTA DETRACCION BANCO DE LA NACION N°00-000342319 OP. EXONERADA \$ 6,692.50 PRODUCTOS EXONERADOS DE IGV SEGUN D.S. 024-2004-EF Y D.S 106-2007-EF OP. GRATUITAS \$ 0.00 \*NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES LUEGO DE 72 HORAS DE RECIBIDA LA MERCADERIA\* I.G.V.(18%) \$ 0.00 Su Código es 20447609674 en Cta Cte Dólares 193-0845901-1-63 o Cta CteNuevos Soles 193-0029994-0-68 del Banco de Crédito del Perú; IMPORTE TOTAL \$ 6,692.50



Representación impresa de la factura electrónica Autorizado mediante resolución Nº 0180050001080 /SUNAT Cuando el cliente realiza negocios con Yara Perú S.R.L., acepta y se compromete a conducir negocios conforme a las normas del Código de Conducta, el cual está a su disposición en el siguiente enlace http://www.yara.com.pe/images/Code%20of%20Conduct%20Spanish%20online%20version%20light\_tcm581-200981.pdf, o el cliente podrá obtener una copia solicitándola en Yara Perú S.R.L. en caso de que se sospeche o se establezca que el cliente no ha cumplido con lo establecido en dicho Código de Conducta, Yara Perú S.R.L., tendrá derecho a dar por terminado unilateralmente la relación comercial, sin ningún tipo de responsabilidad, ni se causará ningún tipo de penalidad o indemnización. Cualquier reporte o consulta ética contactarse a: ethics@yara.com

